

Tipo	<b>Acuerdo</b>
Asunto	<b><i>Publicidad candidatos proclamados. Programa informático. Criterios de elaboración de instrucción al respecto.</i></b>
Fecha	<b>31 de enero de 2012</b>

*Elecciones al Parlamento de Andalucía de 25 de marzo de 2012*

La Junta Electoral de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2012, a efectos de apreciar los supuestos de inelegibilidad en los que pudieran incurrir, ha acordado solicitar al Director General de Interior, Emergencias y Protección Civil disponga lo necesario a fin de que le sea facilitada relación certificada de quienes en la actualidad se encuentran comprendidos en los supuestos de los artículos 4 y 5 la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.